

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Dº/Dª _____ mayor de edad, provisto del DNI _____, en nombre y representación del mismo, con domicilio a efectos de notificación en la Calle _____ en _____, CP _____, número de teléfono _____ y correo electrónico _____

EXPONE

La Paga Adicional del personal al servicio de la Sanidad Pública Canaria, con respecto del resto del personal empleado público de la Administración Autonómica, no se encuentra equiparada. El personal del Servicio Canario de la Salud percibe el 65,75 % de esta paga mientras que el resto la percibe al 100%.

En base al Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, en los meses de Junio y Diciembre, el personal del Servicio Canario de la Salud percibe en concepto de Paga Adicional la cuantía resultante de aplicar un **65,75%** sobre la suma del importe mensual de los siguientes conceptos: A) Complemento específico, B) Complemento de productividad, factor fijo y C) Complemento a cuenta del nuevo régimen retributivo.

A este personal de la sanidad pública canaria, se le han hecho muchas promesas públicas vacías de contenido real. **Por ello, es justo que la equiparación de su Paga Adicional no pueda demorarse más, debiendo abonársele el cien por cien las mismas como al resto del personal de la Administración Autonómica**, porque es un derecho legítimo.

Esto supone una petición justa con la que los poderes públicos deben implicarse y apoyar sin fisuras. No podemos permitir de nuestros gobernantes mantener un sistema público con "personal de primera y personal de segunda". **El personal al servicio de la Sanidad Pública Canaria, es el único personal del Gobierno de Canarias que no percibe el 100% de dicho complemento.**

Por lo anterior

SOLICITO

Que se incluya en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2023 el abono del 100% de la Paga Adicional para el personal del Servicio Canario de Salud

Canarias, _____ de _____ de 2022